

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy se ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Aceptar la renuncia presentada por los consejeros D. Miguel Vallis Maseda y D^a Carmen Godia Bull, por las incompatibilidades surgidas para su inscripción en el fichero de Altos Cargos del Banco de España

Miquel Roca i Junyent
Secretario del Consejo de Administración

Sabadell, 30 de junio de 2005